

RESOLUCION N° 660
CORRIENTES 09 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 327-15-09-7457/09 y agregados 327-7461/9 y 330-05-03-78/10, caratulado: "INSTITUTO TERRAS IT-34 - E/PROYECTO DE JORNADA DE CAPACITACION E INNOVACION EDUCATIVA RED DONAR 2010. CRECIENDO COMO DONANTES - CAPITAL", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en dichas actuaciones el **Instituto Superior TERRAS (IT-34)**, solicita el Auspicio y aprobación de las Jornadas de Capacitación y Actualización Docente - Red Donar 2010 "Creciendo como donantes", a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2010 en la Ciudad Capital y Subsedes del Interior de la Provincia de Corrientes.

QUE las citadas Jornadas están destinadas a los miembros de Salud Pública, del Ministerio de Educación y Cultura, de las Universidades y reparticiones que los integran, a los Coordinadores de Programas Educativos, a Docentes y Directivos de todos los niveles y modalidades, a Supervisores, a Profesores del Nivel Superior No Universitario y Universitario, a Técnicos y Profesionales en ejercicio de la docencia, y estarán a cargo de: Lic. Susana María Chercasky;

QUE, son objetivos de las Jornadas: fortalecer y profundizar los procesos de integración de la educación para la donación de órganos y tejidos, valorando la importancia de ser copartícipes en la construcción de una sociedad donante que crece y se consolida en Corrientes;

QUE es política de este Ministerio apoyar los proyectos de carácter formativo que promueven las Instituciones propulsoras del desarrollo en educación.

///.



CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-
Corrientes,

12 ABR 2010



JOSÉ ABEL GUERZOVICH
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación y Cultura



///.(2) Corresponde al 327-15-09-7457/09 y agregado

QUE en autos ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de este Ministerio quien emitió el Dictamen N° 812 de fecha 26 de marzo de 2010, quien tras evaluar exhaustivamente la documental incorporada, enfatiza en que resulta de aplicación en el presente caso las previsiones de la Ley N° 5549, Artículo 8°, inc. b), puntos 1, 3, 4 y 5 y aconseja dictar el acto administrativo pertinente que auspicie y apruebe la actividad elevada a consideración;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR y aprobar las Jornadas de Capacitación y Actualización Docente - Red Donar 2010 - "Creciendo como Donantes", a cargo del **Instituto Superior TERRAS (IT-34)** de la ciudad Capital de la Provincia, a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2010 en Corrientes y Subsedes del Interior de la Provincia, destinado a funcionarios y agentes de los Ministerios de Salud Pública y de de Educación y Cultura, de Universidades y reparticiones vinculadas al ejercicio de la docencia y cuyo dictado estará a cargo de la Lic. Susana María Chercasky.

Artículo 2°.- LA presente Resolución será refrendada por el señor Secretario General de este Ministerio.

Artículo 3°.- REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.


NORBERTO ARGENTINO SANABRIA
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Educación y Cultura


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación y Cultura

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-

Corrientes,

12 ABR 2010


JOSÉ ABEL GUERZOVICH
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación y Cultura